

D. CAIRON GARCIA, CARMEN

Valor Declarado: **9.823,48 €** Valor Comprobado: **31.425,00 €**
 Documento: **8.254** Ejercicio: **2.003** Hecho imponible: **Compraventa**

D. VACA RODRÍGUEZ, MANUEL

Valor Declarado: **11.367,21 €** Valor Comprobado: **36.375,00 €**
 Documento: **8.506** Ejercicio: **2.003** Hecho imponible: **Compraventa**

D. JIMÉNEZ DENIGRA, JOSE LUIS

Valor Declarado: **4.911,74 €** Valor Comprobado: **15.725,00 €**
 Documento: **10.399** Ejercicio: **2.003** Hecho imponible: **Compraventa**

Cádiz, 17 de diciembre de 2003.- El Delegado, Daniel Vázquez Salas.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, de la Oficina Liquidadora del Distrito Hipotecario de El Puerto de Santa María, por el que se notifican la práctica de las liquidaciones del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

Se pone en conocimiento de las personas físicas y jurídicas que se relacionan que esta Oficina Liquidadora, conforme a lo dispuesto en el art. 56.3 del Texto Refundido del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados de 24 de septiembre de 1993, ha intentado, en el domicilio designado al efecto en la declaración tributaria, la notificación de la liquidación practicada por el hecho imponible que en ella se comprende, en la forma exigida por el art. 124.1, a) de la vigente Ley General Tributaria, sin que haya sido posible el practicar las mismas, por lo que, a tenor de lo prevenido en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a efectuarlas por el presente anuncio.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 20.2 a) y b) del Reglamento General de Recaudación, las deudas tributarias resultantes de las liquidaciones practicadas deberán pagarse:

- Las notificadas entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de la presente publicación hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

- Las notificadas entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de la publicación hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

El acto administrativo que se notifica es susceptible de recurso de reposición ante esta Oficina Liquidadora o de reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional de Andalucía, dependiente del Ministerio de Hacienda y con sede en sus Delegaciones Provinciales, en el plazo improrrogable de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de la presente publicación, sin que puedan ambos simultanearse y sin que la interposición, por sí sola, interrumpa el plazo de ingreso, que sí podrá serlo si al momento de la presentación se acompaña la garantía que establece el art. 11.5 del R.D. 2244/1979, de 7 de septiembre (caso de serlo en reposición) o el art. 75.6 del Reglamento de Procedimiento de 1 de marzo de 1996 (de serlo en vía económico-administrativa).

Asimismo, en corrección de los valores comprobados, podrá promover la tasación pericial contradictoria que contempla el art. 52.2 de la Ley General Tributaria y que regulan los arts. 120 y 121 del Reglamento del Impuesto de 29 de mayo de 1995, siendo a cargo del interesado los honorarios del perito que designe al efecto y, en su caso, los del perito

tercero. La presentación de la solicitud conllevará la suspensión del plazo de ingreso de la deuda tributaria y la exigencia de los intereses de demora que se devenguen por la misma.

D^a. SALMERON VARELA, FRANCISCA

Valor Declarado: **874,59 €** Valor Comprobado: **- €**
 Liquidación nº: **1.144** Ejercicio: **2.003** Importe: **87,57 €**

D^a. SALMERON VARELA, ANTONIA

Valor Declarado: **874,59 €** Valor Comprobado: **- €**
 Liquidación nº: **1.145** Ejercicio: **2.003** Importe: **87,57 €**

D^a. ARANA HERRERA, MARIA JOSEFA

Valor Declarado: **59.128,35 €** Valor Comprobado: **- €**
 Liquidación nº: **1.148** Ejercicio: **2.003** Importe: **2.069,49 €**

D. PEREZ GRAVAN, ESTEBAN

Valor Declarado: **38.072,47 €** Valor Comprobado: **68.190,60 €**
 Liquidación nº: **1.181** Ejercicio: **2.003** Importe: **150,59 €**

D. GORDILLO MARTINEZ, JOSE

Valor Declarado: **12.020,24 €** Valor Comprobado: **20.825,00 €**
 Liquidación nº: **1.218** Ejercicio: **2.003** Importe: **44,02 €**

Cádiz, 17 de diciembre de 2003.- El Delegado, Daniel Vázquez Salas.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, Oficina Liquidadora del distrito hipotecario de El Puerto de Santa María, por el que se notifican los trámites de audiencia.

Se pone en conocimiento de las personas físicas y jurídicas que se relacionan que por esta Oficina Liquidadora se ha intentado conforme al art. 36.2 de la Ley 29/1987, de 18 de diciembre, la notificación al presentador de la declaración-liquidación, del trámite de audiencia que establece el art. 22.1 de la Ley 7/1998, de 26 de febrero, de Derechos y Garantías de los contribuyentes al que se acompañan copia de los documentos que van a ser tenidos en cuenta en la propuesta de Resolución que dictará este órgano, significándolo que, de conformidad con lo determinado por el art. 123.3 de la vigente Ley General Tributaria, se concede a los interesados un plazo de diez días para que comparezcan en el expediente, personalmente o por medio de representante debidamente acreditado, formulen las alegaciones y presenten los documentos y justificaciones que convengan a su derecho, a cuyo efecto, durante todos los días del plazo y en horas de Oficina al Público (lunes a sábado de 9 a 13 horas), poniéndoseles el mismo de manifiesto, a su disposición.

Transcurrido el plazo concedido sin que se hubiese cumplimentado el trámite, se entenderá decaído su derecho, procediéndose a dictar la correspondiente Resolución.

El presente acto, al ser de mero trámite, no admite recurso alguno, que si podrá interponer contra la Resolución que se derive del expresado expediente, debiéndose entender con él por interrumpido el plazo prescriptivo establecido en el art. 64 de la Ley General Tributaria tasación pericial contradictoria, prevista en el art. 52.2 de la Ley General Tributaria y regulada en el art. 98 del Reglamento del Impuesto de 8 de noviembre de 1991; su presentación determinará la suspensión del ingreso de las liquidaciones practicadas y de los plazos de reclamación contra las mismas.

D. HEREDEROS Dª MILAGROS BORRAJO JAREN

Valor Declarado: 121.442,42 € Valor Comprobado: 211.685,95 €
 Documento: 160 -S Ejercicio: 2.000 Hecho imponible: Herencia

D. HEREDEROS Dª CANDELARIA JIMÉNEZ ZAMBRANO

Valor Declarado: 222.617,65 € Valor Comprobado: 250.483,38 €
 Documento: 293 -S Ejercicio: 2.000 Hecho imponible: Herencia

D. HEREDEROS Dª Mª TERESA JIMÉNEZ MARIN

Valor Declarado: 10.333,30 € Valor Comprobado: 16.626,40 €
 Documento: 527-S Ejercicio: 2.000 Hecho imponible: Obra Nueva

D. AMADO LOPEZ, Mª JOSEFA

Valor Declarado: 6.154,36 € Valor Comprobado: 16.384,00 €
 Documento: 702 -S Ejercicio: 2.001 Hecho imponible: Donación

D. HEREDEROS Dª JOSEFA NAVARRO ALMECJA

Valor Declarado: 11.850,64 € Valor Comprobado: 17.908,66 €
 Documento: 747 -S Ejercicio: 2.001 Hecho imponible: Obra Nueva

D. ARIAS BAREA, FRANCISCO ANDRES

Valor Declarado: 7.213,00 € Valor Comprobado: 15.000,00 €
 Documento: 245 -S Ejercicio: 2.002 Hecho imponible: Donación

D. BENITEZ GARRATON, ILDEFONSO y GARRATON SEDOFEITO, JOSE LUIS

Valor Declarado: 65.880,00 € Valor Comprobado: 73.928,37 €
 Documento: 379 -S Ejercicio: 2.002 Hecho imponible: Donación

D. HERENCIA D. ANTONIO PAGAN RUIZ

Valor Declarado: 300.153,75 € Valor Comprobado: 328.598,68 €
 Documento: 269 -S Ejercicio: 2.003 Hecho imponible: Herencia

D. SIERPES CAMPOS, JOAQUINA y CASTILLA GOMEZ, JOSE

Valor Declarado: 21.035,00 ; 60.101,21 € Valor Comprobado: 21.214,17 ; 75.520,17 €
 Documento: 331 -S Ejercicio: 2.003 Hecho imponible: Obra Nueva y Compra

Cádiz, 17 de diciembre de 2003.- El Delegado, Daniel Vázquez Salas.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, Oficina Liquidadora del Distrito Hipotecario de El Puerto de Santa María, por el que se notifican las resoluciones de procedimientos administrativos.

Se pone en conocimiento de las personas físicas y jurídicas que se relacionan que por esta Oficina Liquidadora, en cumplimiento a lo establecido en el art. 83 del Reglamento de Procedimiento de 1 de marzo de 1996, se ha intentado la notificación de la resolución dictada en el procedimiento en ellas instado, en el domicilio que de las mismas consta declarado en el mismo, sin que se haya podido practicar la misma, por lo que, por el presente anuncio, se procede a efectuarlas, conforme a lo prevenido en los arts. 58.2, 59.4 y 61 de la Ley de 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Contra el acto administrativo que se notifica se podrá interponer reclamación económico-administrativa ante la Secretaria-Delegada del Tribunal Económico-Administrativo Regional de Andalucía, en el plazo improrrogable de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de la presente publicación.

Dª. BARRANQUERO DIAZ, NATIVIDAD y Dª. DIAZ PALMA, JOSEFA

Documento: 28-S/94 Procedimiento: Acuerdo R.R Resolución: Desestimado

D. PLAYAS DEL ATLÁNTICO, 92, S.A

Documento: 2.684/01 Procedimiento: Acuerdo Devolución Resolución: -

D. BOLLAR ACURIOLA, AITOR

Documento: 4.858/01 Procedimiento: Tasación Pericial Resolución: -

D. PEREZ NÚÑEZ, JOSE

Documento: 9.209/01 Procedimiento: Acuerdo R.R Resolución: Desestimado

D. MORESCO SUAREZ, JAVIER

Documento: 783/02 Procedimiento: Tasación Pericial Resolución: -

D. SANCHIS CHECA, EVA CORAL

Documento: 2.442/02 Procedimiento: Acuerdo R.R Resolución: Desestimado

D. IGLESIAS TIRAPU, REBECA

Documento: 10.417/02 Procedimiento: Acuerdo R.R Resolución: Desestimado

D. PROYECTOS INDUSTRIALES ALSOL, S.L

Documento: 10.524/02 Procedimiento: Acuerdo R.R Resolución: Desestimado

D. PROYECTOS INDUSTRIALES ALSOL, S.L

Documento: 10.529/02 Procedimiento: Acuerdo R.R Resolución: Desestimado

Cádiz, 17 de diciembre de 2003.- El Delegado, Daniel Vázquez Salas.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, Oficina Liquidadora del Distrito Hipotecario de El Puerto de Santa María, por el que se notifican las resoluciones de procedimientos administrativos.

Se pone en conocimiento de las personas físicas y jurídicas que se relacionan que por esta Oficina Liquidadora, en cumplimiento a lo establecido en el art. 83 del Reglamento de Procedimiento de 1 de marzo de 1996, se ha intentado la notificación de la resolución dictada en el procedimiento en ellas instado, en el domicilio que de las mismas consta declarado en el mismo, sin que se haya podido practicar la misma, por lo que, por el presente Anuncio, se procede a efectuarlas, conforme a lo prevenido en los arts. 58.2; 59.4 y 61 de la Ley de 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Con el presente requerimiento, que al ser de mero trámite no admite recurso alguno, se entenderá interrumpido el plazo de prescripción establecido en el art. 64 y ss. de la Ley General Tributaria para la comprobación y liquidación de los hechos imponibles que se comprenden y derivan de la declaración y de los documentos requeridos.

D. HEREDEROS Dª MANUELA GARCIA GRANADO

Documento: 231 -S Ejercicio: 2.001 Hecho imponible: Extinción Usufructo

D. PIQUENQUE RIVADULLA, ALBERTO

Documento: 6.268 Ejercicio: 2.001 Hecho imponible: Compraventa

D. HEREDEROS Dª JOSEFA SALAS PARRA

Documento: 274 -S Ejercicio: 2.002 Hecho imponible: Herencia